



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones



“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA IV- N° 25

Artículo 1.- Se designa con el nombre de “Los Artesanos” a la calle N° 6217, desde su inicio en la intersección con la calle Santa Catalina de Alejandría, hasta su finalización en la intersección con la calle Martínez Alva.-

Artículo 2.- Se designa con el nombre de “Alfredo Loose” a la calle N° 6208, desde su inicio en la intersección con la calle Los Helechos, hasta su finalización en la intersección con la Av. El Libertador.-

Artículo 3.- Se designa con el nombre de “San Jose” a la calle N° 6204, desde su inicio en la intersección con la calle Los Helechos, hasta su finalización en la intersección con la calle Martin Lutero.-

Artículo 4.- Se designa con el nombre de “Ex Aserradero-Sandrin” a la calle N° 6206, desde su inicio en la intersección con la calle Los Helechos, hasta su finalización en la intersección con la calle N° 6201 (Eucaliptus).-

Artículo 5.- Se designa con el nombre de “Leandro Landaida” a la calle N° 6219, desde su inicio en la intersección con la calle Santa Catalina de Alejandría, hasta su finalización en la intersección con la calle Martínez Alva.-

Artículo 6.- Se designa con el nombre de “Eucaliptus” a la calle N° 6201, desde su inicio en la intersección con la calle N° 6204 (Hector Sandrin), hasta su finalización en la intersección con la calle Martin Lutero.-

Artículo 7.- Se designa con el nombre de “Hector Sandrin” a la calle N° 6224, desde su inicio en la intersección con la calle N° 6201 (Eucaliptus), hasta su finalización en la intersección con la Av. El Libertador.-

Artículo 8.- Se establece el doble sentido de circulación en las calles denominadas en los artículos precedentes.-

Artículo 9.- Se faculta al Ejecutivo la colocación de carteles nomencladores que informen el nombre de la calle, la numeración y el sentido de circulación.-

Artículo 10.- Se comunica al departamento ejecutivo municipal.-

Matias Mirian Berger

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

C.P.N. Lic. Graciela B. Oliveira
Presidenta

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTECARLO - MISIONES

Dr. Oscar Eugenio Darú” el 12 de Noviembre del 2024.-